

Agosto de 1802.

Gastos de la Frag.^{ta} del Rey
S.^{ta} Rufina.

Q

L^{no} 3^o

13to
del

ebaguado 2.^o voo

Q

GM-CO 4.4
CAJ. 90
DOC. 774
Fol. 8

Vtt.^o
B

1

W.B.

Recibido del Sr. D.^o Joseph Bernardo de Sagie, comisario
 Real de Real Hacienda de clarina de este departamento, yo el acauso
 firmado Causo primero del R.^o Cuerpo de Artilleria de Brigada en la
 dotacion de la Fragata del Rey nombrada S.^{ta} Rufina, quarenta pesos
 en plata fuerte integra, correspondientes al entero haver ordinario que
 vence en el viage que haze a Surinam sobre la Fragata Efigenia el
 año de 1797. y tengo acreditado en mi oficio que se halla formado
 en la lista de la expresada frag.^a S.^{ta} Rufina en mi acauso de antes.
 Y para q.^o fuese en data a dicho Sr. comisario Real, firmo este con
 Lima a nueve de Agosto de mil ochocientos y dos.

son 40 R.^{os} de P.^o de 7.^{os} E

Mr.^o Espadero

1797

Frag.^a Rufina.

Al 3.º Individuo de esta de la Tripulac.
de la Frag.ª del Rey nombrada S.ª
Rufina.

Apuntamiento.

Para hacerle vencidos en el día de su depuso.

N.º 16.

2

Minist. de H.ª. Hac. de esta armada
de Lima 12. de Agosto del 802.

ta p
Fragata S. Rufina.

Artilero de mar.

Fernando Pizar. Hade haver.

Por 1.444 r. y 32. mar. vellon que corrió al
canje en fin de Julio del 79 y tiene
acreditados en su cuenta. 877-32.

Por 54. mar. y 18. dias del sueldo de 2.º ex.º
vellon vencido 2.º 1.º de Agosto del año
del 802, ha 12. ex.º de febrero de 1802
que salió p.ª America, bas. m.º. 1919-11.

Por 4. mar. y 2. dias id. a plata basada id.
ha 21. exclusivo de Junio del mismo año
que llegó al Callao, basado id. 219-8.

Por 1. mar. y 10. dias del 2.º 1.º ha fin de
Julio siguiente que ha sido depuesto
del servicio, y se le apura basado id. 129-18.
2837-32.

Quilientos.

De 3720 r. l. con q. era socorrido. 1488-22.

De 166 r. y 20. mar. l. por ropa. 66-22.

De 132 r. y 2. mar. id. por 3. Coir, 5. Saco, un Barril,
y una Bot. alora. 99-20.

De 28 r. y 2. mar. id. valor de un Coy moderno. 11-0.

1216-18, P. 152-0-18.

Grumetes.

Juan Aguacín Miranda. Por 1062 r. y 24. mar.

en q. corrió alcanzando en fin de marzo del
1801 y tiene acreditados en su cuenta. 425-3.

Por 10. mar. y 18. dias del 2.º 1.º de 4.º ex.º l. ha
12. ex.º de febrero del 802. q. salió p.ª Am. 186-10.

611-13.

Por 4. meses y 2. dias id. ^{ta} ^{ta} hta 21. de Junio /
 Del mismo año que llegó al Callao. 107-20.
 Por 1. mes y 15. dias del de 8. p. hta 6. exclusive
 de alg. ^{to} ^{te} q. f. fue despedido del servicio. 70-16.
 789-17.

Descuentos.

De 426. r. y 18. mas. v. p. socorro, tabaco y coiv. 170-20.
 618-31. P. 77-2-31.

Miguel Herrera. Por 996. r. y 12. mas v. -
 que tiene acreditados en su asiento, y
 resto alcanzando hasta fin de Julio
 del 797. 398-18.

Por 2. meses y 2a. dias del sueldo de Lt. exc. -
^{on} ^{on} vencido hta 21. exc. de oct. del mismo
 año q. pasó al Pionero. 46-22.

Por 3. meses y un dia id. desde 18. de Novre del 802.
 que se restituyó al servicio h. 12. de
 Febrero del 802. q. salió p. ^a ^{ca} ^{ca} 53-22.

Por 4. meses y 2. dias id. apra hta 21. de Junio del
 mismo año que llegó al Callao. 107-20.

Por 1. mes y 17. dias del de 8. p. hta 8. exc. de alg.
 siguiente q. f. fue despedido del servicio. 73-23.
 679-31.

Descuentos.

De 17. dias del su. de Lt. exc. ^{on} ^{on} q. salió al servicio. 9-32.
 De 12. r. y 1. mas. v. con q. está soc. en din. y coiv. 167-20.
 De 200. r. p. año percibo de p. poder en Europa. 80-4-4.
 297-18.

422-13. P. 52-6-13.

P. 282-1-26.

Alcanzan a la H. Hac. los expresados tres individuos
 Doycientos ochenta y dos p. un real y veinte y ocho mas de pra
 fuerte liquidos. en ministerio de H. Hacienda de Marina
 del Sur 12. de Agosto del 802.

son 282 p. 1. n. 28. mm. Ten. Benito de Sagte
 no

como Mayord. de ordenes al apoderado, presenten el anterior pagam. Callao 17. de Agosto =

H. de la Corred.

N^o 15.

or
 de
 Penion del S. Jⁿ Jose Bern. de Sagle Comisario del Real, y
 ministro de Ind^a y Granadas en pero por la conduccion
 de dos Cargas de Plata con once mil p. para el Pagan.
 de la Tragedia de la Pasion; al respecto
 de guerra realen cada una. Y para que comite
 fuese en Lima el 21 de Agosto de 1802.

con 1 pero.

Doxenosomero

120

16

N^o 6.

D^o Jose Villanueva ^{maestre de Viveres de la} fragata de guerra ^{ta} Sagrada S. Rufina. Dependiente del Sr.
Don D^o Jose Bernardo Tagle. Comisario de Guerra
y Ministro de Marina: Me recibí del Arentista
de Viveres D^o Juan Cipinora, lo que se expresara
para Diaria de la tripulación, y suannición, dicho
buque. Desde primero de Agosto hasta vy día de la
fecha:

Mil seiscientas cinquenta y qua-
tro Raciones de Pan fierco a 12 p. 7. m. 120. S.
Ocho Mil libras de Vicocho Ordinario 400. —
Delas queme hago Cargo en Virtud ^{da sp. 99} de este Conocimen-
to por otro igual que he despachado en esta misma
fecha, y para que le pueda hacer el correspondiente
Pago al Citado Arentista, Voy la presente Abordo de la
Citada fragata en el Callao de Lima a treinta y uno
de Agosto de Mil Ochocientos dos:

Con mi interu. N^o Jose Villanueva
Jose Pallares

Recibi del Sr. D^o Jose Bernardo de Tagle Com. de
Pena. y Ministro principal de Marina. Cuarenta y
veinte p. cinco. p. el imp. de la Racion de Pan fierco, y
Vicocho Ordinario, q. consta de la me. conacim^{to} haver minorado
con arreglo a los precios de Contrata. para la Diaria de la frag.
del V. M. S. Rufina. Para que conste y sirva de Data

fol. 520^r. 5^{av}.

Juan Espinosa

N^o 17.

Don Jose Villanueva natural de Vibexer de la Fra-
 gata de su Magestad y Rufina Pedersen del Se-
 ñor D. Jose Bernardo de Ople. Comisario de Guerra
 y Ministro de Marina: He recibido del Arrenda-
 de Vibexer D. Antonio Coronel. lo que se expresaron
 para Diaria de la tripulacion, y Guarnicion de
 dho Buque. Desde primero de Agosto hasta oy dia
 de la fecha:

Siete mil trescientas treinta libras
 de Carne de vaca fresca: 2290... 826 3/4

Ocho mil seiscientas libras de Leña 2075 1/4

5937

Delar quemre hago Cargo en Virtud por tanto igual
 que he despachado en esta misma fecha, y para que
 le pueda hacer el Correspondiente pago al Ciudad Arren-
 dista por la presente Abordo de la Ciudad fragata en el
 Callao de Lima a treinta y uno de Agosto de Mil
 ochocientos dos

Jose Villanueva

Con mi interu.
 Jose Calderon

Recivido del S. D. Jose Bernardo de Ople Com.
 de Guerra y Ministro p^ont. de Marina, Seiscientos y na-
 bentas y tres p^ont. por el imp. de los Vibexer y constan con
 ante. con simiente haver mencionado para la diaria de la fragata

De la Sta. Rufina con arreglo al precio de contado.
Y para q. conste y sirva de data al expresado
dentro firmo en la famia. de Pata y Manoma
de Lima y el g. 21. de 1801.

Son 693 p. 7^{ta}

Antoni Coronel



170

18

*M. José Calleser y Fernandez, Contador de Nariño de la
 P. Armada, y de la Brig. de S. M. nombrada P. Rufina, a que es Comand.
 Capitan de esta clase D. José de Quevedo:*

*Exposición, que condecora a don del P. Comand. de este escuadrón, se
 hallan comisionados en Lima a coger Desembarcos quatro individuos de
 tropa de los Batallones de Marina, los quales no han percibido ración or-
 dinaria desde el día diez del presente mes que fueron destinados a dha comi-
 sión, hasta hoy ambos inclusive, y son acreedores al valor de la citada
 ración en plata, en la forma siguiente*

<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Dir. Marina</u>	<u>Valor ración</u>	<u>Imp. a P. S. M.</u>
Cabo 1.º de Marina	D. Amor Fortea	22	33	P. 4-1
Granaderos	{ Juan Vimenex	22	33	P. 4-1
	{ Domingo Balceyro	22	33	P. 4-1
	{ Thomas Moreno	22	33	P. 4-1
		<u>88.</u>	<u>132.</u>	<u>16-4</u>

*Importan las ochenta y ocho raciones que se manifiestan en la suma antec.
 el valor de uno y medio real cada una a ciento treinta y dos rs. 16. 4. 1/2 de liquidación
 que hacen diez y seis pesos y quatro rs. de la patria moneda; y para que por lo
 tanto tales Marina pueda hacerle el pago correspondiente, dhy la presente.
 Dado en la Brig. Rufina en el Callao a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos
 y uno.*

*J. B.
 José de Quevedo*

J. José Calleser

*Se verificó en Bogota, P. M., entrando a cada uno de los individuos y comprendiendo la
 anterior Certificación, la cantidad q. a su margen se le señala: En el Callao a treinta
 y uno de Agosto de mil ochocientos y uno.*

Son 16. p. 4. n.

F. B. de Fagles

D.^{no} Juan de Mungolarru y Real Oficial 2.^o del cuerpo del Minist. de
Real Hacienda de Marina, y Contralor del Real Hosp.^{al} de Benav.^{ta}

Cerrigua q.^{ta} desde el dia primero del presente mes. hta el de la fha. ambo
indiviso han causado los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion, y Dotacion
de Orquesta de la Freg.^{ta} de S. M. S.^{ta} Rufina, las Eranias q.^{ta} al margen de
cada uno se señalan en los dias q.^{ta} han permanecido enfermos en el expresado
Hosp.^{al} segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

Oficiales Mayores

Enfermedades Salidas Eranias q.^{ta}
en Socorro Socorridos han causado

2. ^o Cirujano. - D. ^{no} Claudio Gomez. - - - - -	2...	2..	8..
Piloto - D. ^{no} Jose Moreno - - - - -	"..	"..	31..

Oficiales de Mar

1. ^{er} Guadiana - Manuel Arguina - - - - -	14..	34..	18..
2. ^o M. ^o - Juan Garcia - - - - -	"..	"..	31..
1. ^{er} carp. ^{to} - - - - -	"..	2..	21..
el mismo volvio - - - - -	20..	"..	9..
3. ^{er} Calafate - Jose Lague - - - - -	27..	"..	21..
1. ^{er} velero - Gregorio Ponce - - - - -	11..	"..	7..
Buso - Pedro Petriani - - - - -	"..	7..	14..
Depensero - Domingo Tolian - - - - -	"..	14..	14..

Artilleros de Mar

Manuel Mendoza - - - - -	"..	4..	6
el mismo volvio - - - - -	27..	"..	7..
Ant. Larre - - - - -	"..	6..	7..
Andra Mendoza - - - - -	"..	7..	26..
Salvador Del Rio - - - - -	6..	14..	10..
José Manuel Loga - - - - -	16..	22..	7..
Pedro Ant. Martinez - - - - -	14..	"..	14..
Juan Ant. Lomba - - - - -	14..	"..	14..
Manuel Montano - - - - -	24..	"..	7..
Juan Salcedo - - - - -	34..	"..	1..
José Yllesca - - - - -			
Andres Padin - - - - -			
José Dias - - - - -			

Marineros

Nicolas Gusman			30..	30
Benito Nunta			6..	6
Antonio Lopez		3..	7..	9
Jose Bonilla		3..	14..	9
Salvador Franco	N.S.	5..	6..	4
Domingo Dias		11..	15..	5
Jose Rafael Nimenas		13..	25..	13
Miguel H. Malias		24..		14

Grumetes

Julian Zerrate		 +	23..	21
Jose Maximo Centeno			22..	21
Juan Jose Rodriguez				31
Mariano Flores		1..		31
Jose Dias		6..		21
Bernardo Deval Tandino		14..		21

Paxos

Fran. co Irujo		5..	9..	4
Bernardo Delgo		24..		4

Infant. de Marina.

Sarg. 2º	Jose Ant.		13..	21
	el mismo volvio.	19..	30	
	Diego Olmadilla		6..	
	Jose Escobar		13..	11
	Domingo Baletino	1..	2..	2
	Juan Ant. Adame	4..	2..	2
	Joquin Cordova	13..	24..	12
	Mamuel Gaxore	13..	20..	4
	Fernan Espinosa	14..		14

	1800	1801	1802
Santiago Magarinos	20.	12.	
José Esquivar	21.	16.	
Fernando Hernandez	21.	14.	
Juan Perez	21.	25.	5

Brigade of 7th

Comandante..	Cristoval Gomez	4.00	14.00	18.00
Artillejos	D. ^o Francisco Nebet	11.00	7.00	18.00
	Encarnio Gilman	12.00	4.00	16.00
Ayudante.	Pedro Perez Alazan	11.00	15.00	26.00
				67.00

677

Son sesenta y siete Estancieros las q. han comprado los Indivíduos q. quedan relacionados segun parece de la suma anterior; y p. q. comen y puden p. la Com. de Gr. y Marina hacerse los correspondientes havemos hoy esta en el expre-
sado Hosp. R. de Venav. ^{ta} de treinta y uno de A. de mil ochocientos dos.

Fu co
Nac. de Miamgolanna

[illegible]

#Son 338 p. 4^{va}. #

Antonio Caxone